

Pronunciamento

Bagua a 9 años: indígenas en procesos judiciales, responsabilidad política cero, políticas públicas no avanzan

Fecha: 05/06/2018

Un día como hoy hace nueve años, la decisión política de utilizar la fuerza para el desalojo marcó la lucha emprendida por las comunidades de pueblos indígenas bases de AIDSESEP, teniendo como resultado las dolorosas muertes, algunas muy publicitadas, otras calladas por la condición de ser indígenas.

Este episodio de lucha indígena, colocó en la agenda pública:

- a) La existencia de los pueblos indígenas en el Perú, situación negada por Alan García y todo el aparato gubernamental de esa época
- b) La problemática siempre negada y se conforma cuatro grupos mixtos entre Estado y Pueblos Indígenas
- c) El Congreso conformó un grupo para la investigación, que nunca coincidieron y sacaron dos informes, la mayoría culpando a los indígenas “salvajes” de los hechos.

Sin tomar en cuenta que la orden de disparar y atacar vino por tierra y aire. Como quedó grabado en la memoria de los peruanos gracias a muchos lentes solidarios del mundo y aficionados, los indígenas sin más armas que sus cuerpos y ancestrales cánticos; las del Estado y democracia con armas de fuego desde helicópteros y vehículos.

Diversos pueblos del Perú estaban en protestas en solidaridad con los hermanos amazónicos, y más cuando se desalojó con violencia. Estaban protestando en Atalaya, Datem del Marañon, Selva Central, y otros pueblos andinos.

El motivo fue la emisión indiscriminada de decretos legislativos del Poder Ejecutivo que involucraba y afectaba los derechos de los pueblos indígenas que superaba las tres decenas de normas inconsultas.

Este hecho, marcó un hito en el Perú visibilizando la existencia de los pueblos indígenas, que pretendieron invisibilizar con “el mestizaje”, *ad hoc* a la monocultura occidental, y estigmatizar lo indígena o su autoreconocimiento como tal, con odio como “ciudadanos de tercera categoría” y por tanto sin derechos, esto dicho por el Presidente de la República, Alan García 2008-2009.

Esta inflexión a nivel social y político se evidenció en la posterior derogatoria de un par de los decretos legislativos más lesivos y en la propuesta de proyecto de ley para la consulta previa, que vio la luz años después, sin la esencia de ser vinculante. Sucesivamente se impulsó un espacio para pueblos indígenas en el Poder Ejecutivo

que se traduce en el Viceministerio de Interculturalidad, un espacio muy débil frente a todo el aparato estatal y no tiene la representación indígena; en peor situación se encuentra la Dirección de los Pueblos Indígenas del Ministerio de Salud, suprimida, y luego restituida por la exigencia del pueblo y ahora reducida al mínimo sin equipo técnico ni presupuesto.

En el caso de la DIGEIBIRA del Ministerio de Educación, que está a cargo de la Educación Intercultural Bilingüe, se ha reducido el presupuesto para llegar a los pueblos más alejados, debilitando así (aún más) la política sobre EIB, igualmente en PRONABEC el acceso a las becas para los pueblos indígenas se ha reducido y se ha otorgado sin pertinencia y por tanto sin efectividad entre otros programas sociales que no logran su objetivo por políticas verticales ajenas a la realidad.

Esta conmemoración, que signifique para la reflexión y expresar que las razones por las que protestó los pueblos AWAJUN y WAMPIS en sus inicios, fueron por justos reclamos frente a la imposición de un paquete normativo contrario a los derechos de los pueblos indígenas y por falta de implementación del Convenio N° 169 OIT.

Existe una gran brecha entre la situación de los pueblos indígenas y otros sectores sociales, en cuanto a las garantías de la propiedad, validez de la justicia consuetudinaria, acceso a los servicios públicos, programas sociales, apoyo técnico, transferencia de tecnología, tributación, y otros; en los que merecen políticas de interés nacional, por tanto con todos los beneficios políticos, cuyo beneficio no nos corresponde.

Por tales consideraciones:

1. Desde nuestra organización, se ha DECRETADO: EL DIA 5 DE JUNIO COMO EL DIA DE LOS MARTIRES POR LA DEFENSA DE LA VIDA Y LA AMAZONÍA DEL PERÚ, por lo cual honramos a los caídos en esa fecha en la Curva del Diablo. Exigimos la culminación de persecución judicial e igual trato con los militares y políticos que dieron orden.
2. Conmemorando esta fecha, y nos es imperioso afirmar que nuestra agenda se ha congelado, no son atendidas las conclusiones de las cuatro mesas compuestas en el 2009.
3. Debemos manifestar nuestra protesta ante el actual Gobierno, por la falta de atención de nuestras demandas, y el silencio ante las afectaciones a los territorios integrales, la falta de consulta legislativa, la creciente exclusión de los espacios de participación política, expresiones de discriminación en redes sociales y demás afectaciones.

Condenamos:

- a) Las expresiones discriminantes de Congresista Carlos Tubino sobre pueblo Shipibo y sus prácticas de sanación.
- b) La declaración de interés nacional, de construcción de carreteras en amazonia afectando los derechos de los pueblos en aislamiento y contacto inicial
- c) La imposición de concesiones petroleras y madereras sobre nuestros territorios, las hidroeléctricas, hidrovías y los monocultivos industriales como la palma aceitera, que gran daño genera para la humanidad.

Consejo Directivo de AIDSESEP